

RESOLUCION EXENTA Nº 1126

SANTIAGO, 30.06.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 1017 del 10.06.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 188 del 10.06.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de un delantal destinado al uso de la funcionaria encargada de la bodega de la Sección de Adquisiciones de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 1017 del 10 de junio de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.02.001
NOMBRE : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
VALOR : \$3.570.- Tres mil quinientos setenta pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : ADQUISICIÓN DELANTAL DESTINADO AL USO DE LA
FUNCIONARIA ENCARGADA DE LA BODEGA DE LA SECCIÓN
DE ADQUISICIONES DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN
METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



RENE RODRIGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA



MINISTRO DE FE

RRP/ACD/jue
Distribucion:
Deptr